

Manuel Antonio SOLÍS AVENDAÑO. *Costa Rica. La democracia de las razones débiles (y los pasajes ocultos)*. San José: Editorial UCR, 2018. 501 pp. ISBN: 978-9968-46-681-3.

Dentro de los estudios que evalúan la democracia en los países latinoamericanos, hay una notable coincidencia en destacar que Costa Rica ocupa uno de los tres primeros lugares. Sean los análisis de Freedom House, del Economist Intelligence Unit, de la Fundación Bertelsman o de IDD-LAT, centrados en la generación de índices globales; sean los trabajos del proyecto de Variedades de la Democracia (V-DEM), que contempla cinco dimensiones complementarias de la democracia, el país centroamericano encabeza persistentemente las clasificaciones realizadas. No hay duda, por consiguiente, de que la democracia costarricense es sólida. Esta solidez no es únicamente en términos regionales comparados; lo es también cuando se compara al país con otros de diferentes zonas del mundo. Sin embargo, lejos de caer en una relajada autocomplacencia, la academia de Costa Rica continúa elaborando trabajos que profundizan en aspectos diversos del quehacer político cotidiano.

Este es el sentido del libro de Manuel Antonio Solís Avendaño, catedrático de la Universidad de Costa Rica (UCR), que hila con otros trabajos anteriores premiados, tales como *La institucionalidad ajena* y *Memoria descartada y sufrimiento invisibilizado*. En el caso presente la preocupación se centra en un ámbito que no ha sido frecuentemente abordado por la Ciencia Política ni por la Sociología Política (menos aun por el Derecho fuera de perspectivas normativas), como es el terreno del Poder Judicial (una institución, como señala el propio autor, de tradición «vertical y autoritaria»). Se trata, por consiguiente, de un tema central en el devenir político, por constituir otro poder político que, por su naturaleza, tercia entre el Ejecutivo y el Legislativo y a veces ejerce directamente un papel político.

El volumen se centra en la tarea que desarrolla la Asamblea Legislativa como órgano que lleva a cabo los nombramientos de los magistrados y trata de documentar pautas recurrentes en su accionar, para lo cual la evidencia empírica se basa en actas minuciosamente analizadas. Por consiguiente, es la visión de Douglass North en clave neoinstitucionalista la que guía una investigación que tiene, además, una sólida apoyatura en trabajos nacionales de primera relevancia, así como en fuentes de prensa que son citadas oportunamente.

El texto se divide en siete capítulos. A través de ellos se va abordando el carácter oculto de cierto activismo político frente al mundo judicial, mediante un trabajo de investigación que se podría afirmar que es de práctica forense. En el primero se aborda un estudio de caso de una polémica (no) reelección de un magistrado en 2012. En el

segundo, se analiza el entramado con base en situaciones similares que podían configurar una práctica informal institucionalizada.

El tercer capítulo se centra en lo que el autor denomina «la arbitrariedad metodológica» en el propio proceso de selección de otras autoridades, como fue el caso de la Defensoría de los Habitantes y luego de un magistrado constitucional. En el cuarto y en el quinto se analizan dos escenarios contrapuestos en torno a la idea de fluidez en los nombramientos. El sexto capítulo se refiere al papel desempeñado por los partidos políticos en un país como Costa Rica, en el que configuran auténticos factores de poder. El último capítulo se centra un asunto de imperiosa necesidad: la discusión sobre la reforma judicial (modernización), en el marco de reformas de otra índole llevadas a cabo en el país, en consonancia con otras realizadas en la región en un momento en el que la corrupción se ha venido adueñando de la esfera pública. Este último aspecto es de especial relevancia por cuanto que el texto pone en diálogo el tema estrictamente judicial con otros de naturaleza económica.

Manuel ALCÁNTARA SÁEZ
Universidad de Salamanca